



La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso A), fracción II inciso A) párrafo primero, fracción III Inciso A), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XXXIII, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Convoca

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Microbiología** a participar en el proceso de Selección 2022-1 y **Admisión al ciclo escolar 2022-2**, bajo las siguientes:

Bases generales

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Microbiología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el 10 de enero y hasta el 17 de febrero para llevar a cabo el proceso de admisión, y sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Microbiología con base en el mejor puntaje final.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Este programa educativo busca formar profesionistas microbiólogos con habilidades para construir su propio conocimiento a través de la incorporación de

los avances sustanciales de las ciencias biológicas en los últimos años para hacer frente al desarrollo actual de la biología, impulsar su creatividad y sentido de responsabilidad. Es una licenciatura diseñada para durar 4.5 años, y su enfoque es de tipo científico, con formación teórica y práctica, en la que desarrollan un pensamiento crítico y excelentes habilidades técnicas.

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/microbiologia/mision-vision>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración de los programas:** nueve semestres
- **Días de clases y horarios:** 7:00 am a 3 pm (sin embargo, esto puede variar dependiendo de la programación y oferta de las materias)
- **Inicio de clases de Programa:** 01 de agosto de 2022
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes ([Consultar aquí](#))

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO PROPEDEÚTICO

Objetivo: Colaborar con el aspirante en su preparación para el estudio de la Licenciatura en Microbiología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas mínimas necesarias para su desarrollo en el área de la Microbiología. Se pretende ofrecer a los aspirantes los conceptos iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.

Modalidad: Virtual o presencial, esto será de acuerdo al semáforo institucional de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Fechas de realización: sábados de 9:00 a 16:00 horas a partir del **19 de febrero y hasta el 09 de abril de 2022** (8 sábados). Puede haber modificaciones en el horario de cada sábado, mismo que se les avisará a los inscritos al propedéutico con antelación.

Lugar: Si para las fechas mencionadas anteriormente estamos en semáforo rojo o amarillo, todas las actividades se realizarán a distancia, por lo que las sesiones serán de manera virtual, principalmente a través de Zoom, Meet y Google Classroom. Sin embargo, si estamos en semáforo verde serán presenciales, en el auditorio del Campus Aeropuerto y Laboratorios de la Licenciatura en Microbiología.

Costo: Cuatro mil quinientos pesos, cubiertos en una sola exhibición vía pago en institución bancaria indicada en el recibo y de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria general de la UAQ, (podrá descargar el recibo a partir del 02 de enero de 2022).

Fecha límite de pago	Da clic sobre el costo del curso propedéutico.
17 de febrero de 2022	\$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Imprima aquí recibo y carta por propio derecho o representante legal.

FECHAS IMPORTANTES:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha para registro, generación de recibo (propedéutico) y carta por propio derecho o representante legal).	02 de enero de 2022
Fecha de límite de pago	17 de febrero de 2022
Fecha de inicio y termino del curso propedéutico	19 de febrero y hasta el 09 de abril de 2022
Una vez aprobado el curso propedéutico La fecha límite de entrega de documentos de aspirantes (a través de la plataforma).	11 de abril de 2022
Impresión de ficha-recibo por parte del aspirante a partir del reporte de aspirantes autorizados para ficha.	16 de mayo de 2022
Presentación de exámenes Excoba	del 6 al 21 de junio de 2022
Publicación de resultados	11 de julio de 2022
Correo para informes	hortencia.guerrero@uaq.mx
Correo para informes de dudas de para subir documentos	propedeutico.fcn@uaq.mx

ESTE CURSO PROPEDÉUTICO NO ES UN CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA.

B. PROCEDIMIENTO PARA EL PROPEDÉUTICO

Requisitos:

- Carta por Propio Derecho para mayores de edad y/o Carta del Representante legal para menores de edad (firmada por el padre tutor). ambas cartas se obtienen al imprimir en el registro de aspirantes, **la carta deberá estar firmada en color azul.**
- 2 Copias del acta de nacimiento
- Dos copias del CURP (formato actual).
- Dos copias de IFE/INE o copia del IFE/INE del padre o tutor, en caso de que el candidato sea menor de edad.
- 2 copias de constancia de estudios vigente hasta el último semestre concluido con promedio o certificado de preparatoria o bachillerato.
- Carta de exposición de motivos (en que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura en Microbiología)
- 2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas), con el nombre anotado en la parte posterior.
- Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,500.00) y escanear (en original y 3 copias) el recibo de pago en el que aparezca el sello del banco.

Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.

Los documentos deberán de ser enviados en formato PDF de manera electrónica como un archivo comprimido .Zip o .rar a los correos: lic.microbiologia@uaq.mx, hortencia.guerrero@uaq.mx y landeros@uaq.mx cada documento dentro del comprimido deberá de tener como nombre el documento del que se trate. **IMPORTANTE:** deberán de estar escaneado de manera nítida (no enviar fotografía de los documentos), a color, a doble cara cuando sea requerido (ejemplo certificado de estudios), el archivo comprimido no debe de pesar más de 10 MB). Se estarán recibiendo **a partir del 10 de enero y hasta el 17 de febrero.**

C. PONDERACIÓN

Curso propedéutico

- Criterio: Evaluación de los módulos teóricos mediante cuestionarios, tareas, ensayos y otros **(35%)**; reporte de la sesión práctica **(10%)**; examen final de conocimientos que incluye los módulos teóricos **(45%)**, evaluación psicométrica **(10%)**.

Valor: 30%

Criterio de evaluación global del curso: Todas las actividades mencionadas en el apartado de ponderación del curso propedéutico se calificarán en la escala de 0 a 10, mediante los criterios establecidos en las rúbricas de evaluación diseñadas para tal fin y se obtendrá un promedio global de ellas como calificación final.

Examen de Admisión (Examen de Competencias Básicas, EXCOBA)

- Criterio: calificación final obtenida

Valor: 70%

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Se seleccionan los 25 mejores puntajes **con calificación aprobatoria.**

D. RESULTADOS

Los resultados del curso propedéutico se publicarán **el día 16 de mayo del 2022** en el mismo enlace de esta convocatoria de la página de la FCN <https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/microbiologia/convocatorias-general> , y se enviarán por correo electrónico a la dirección seleccionada por el aspirante en su inscripción. **En caso de solicitar la entrega personal de los resultados, los candidatos podrán solicitarlo a los correos electrónicos antes mencionados** para coordinar una fecha para que puedan acudir a la Coordinación de la Licenciatura en Microbiología, de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Aeropuerto.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Microbiología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, así como la evaluación psicométrica de habilidades y potencial individual, **no se admite** recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro **en ningún caso (ni antes, ni durante el curso) podrá hacer devolución de los pagos recibidos**, siendo responsabilidad del interesado realizar el proceso correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe realizarse en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo y antes de la fecha de vencimiento. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2022-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de ampliar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le suspenderán sus derechos como alumno, hasta en tanto resuelva el caso, por el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al

que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro
- l) Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:

- I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
- II. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
- III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la FCN; y
- IV. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

Mayores informes con:

Dr. Fidel Landeros Jaime

Coordinador de la Lic. en Microbiología

(442) 1921200 Ext. 65216, lic.microbiologia@uaq.mx , landeros@uaq.mx

Hortencia Guerrero Álvarez

Secretaria de la Coordinación de la Lic. en Microbiología

(442) 1921200 Ext. 65214, hortencia.guerrero@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO

Esta convocatoria fue actualizada el 5-ene-2022, se agrega el link del recibo de pago.